



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Renovación Beca Presidente de la República Segundo Semestre

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

8 de septiembre de 2021, 13:07

Para: ignacia torres cavieres <ignaciatorrescaviere@gmail.com>

Estimada:

Junto con saludar, te informo que cumples con los requisitos de renovación por lo que tendrías pago el quinto día hábil de octubre con pago retroactivo de septiembre.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El mar, 7 sept 2021 a las 13:49, ignacia torres cavieres (<ignaciatorrescaviere@gmail.com>) escribió:

Hola buenas tardes, una consulta, no recibiré la beca que corresponde a los primeros días de septiembre? Y tampoco la de principios de octubre? Saludos cordiales

El mié., 25 ago. 2021 8:31, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimada:

Si eres alumna regular el segundo semestre, cumples con el promedio de notas indicado y el % del RSH como se informa en el correo, de manera interna confirmaremos a Junaeb, la fecha de pago depende de Junaeb, generalmente es al mes siguiente de la confirmación de los requisitos, es decir a finales de octubre.

Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El vie, 20 ago 2021 a las 21:48, ignacia torres cavieres (<ignaciatorrescaviere@gmail.com>) escribió:

Hola buenas, una consulta, como puedo saber si cumplo con los requisitos para renovar mi beca y cuando estarían esos resultados de antemano muchas gracias, saludos cordiales.

El jue., 19 ago. 2021 16:41, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimadas/os:

Te informamos que el proceso de renovación para el segundo semestre 2021 de Beca Presidente de la República comienza a mediados de septiembre y concluye en Octubre:

Los requisitos de renovación del segundo semestre se mantienen:

- Ser alumno regular el segundo semestre.
- Nota primer semestre 2021 igual o superior a 5.0.
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70%

Este proceso lo realiza la Dirección de Bienestar Central, la que corrobora la calidad de alumno regular y el promedio de notas de los estudiantes que cumplen los requisitos. Por lo tanto, si cumples los requisitos, no debes presentar antecedentes.

Los estudiantes que deban apelar por tener calificación entre 4,5 y 4,9, o quienes estén realizando postergación de sus estudios del 2do semestre, deben informar al correo paula.olivares.s@uchile.cl, para gestionar el formulario correspondiente.

Esto es sólo para el segundo semestre 2021. Para efectos de renovar año 2022, si debes completar el

formulario de renovación de la página de Junaeb.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO
Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO